

Modificaciones en la 2ª fase del Concurso de Traslados del Personal Laboral del IV C.U.A.G.E

Desde el Área de Administración General del Estado de CSIT UNIÓN PROFESIONAL, os informamos de la corrección del Anexo I, la publicación del Anexo II y la ampliación del plazo de presentación de solicitudes de la 2ª fase del concurso de traslados abierto y permanente del personal laboral del IV C.U.A.G.E.

El 3/12/2021 la web de Función Pública anunciaba errores derivados de la lectura que la aplicación informática había realizado de la base de datos del Registro Central de Personal en el Anexo I - LISTADO DE PUESTOS (publicado en el día 2), por lo que el día 7 de diciembre, se ha publicado en dicha web lo siguiente:

NOTA SOBRE LA CORRECCIÓN DEL ANEXO I - LISTADO DE PUESTOS

Se ha corregido el error material detectado en los puestos identificados con los números de orden 42, 190, 621, 666, 667, 669, 716, 726, 745, 748, 806, 810, 811, 818, 823, 837, 838, 1453, 1509, 1513, 1514, 1516, 1517, 1522, 1524, 1531, 1532, 1565, 1569, 1570, 1573, 1575, 1617, 1619, 1620, 1621, 1622, 1623, 1624, 1625, 1626, 1627 y 1634 en los que ahora la columna correspondiente a G.P. (Grupo Profesional) y Especialidad Profesional / Familia coincide con la columna correspondiente a Centro Directivo- Denominación Puesto.

En consecuencia, **SE AMPLÍA EL PLAZO DE PRESENTACIÓN DE SOLICITUDES QUE COMENZO EL DÍA 3 DE DICIEMBRE Y FINALIZARÁ EL 17 DE DICIEMBRE A LAS 12:00 DEL MEDIODÍA.**

Asimismo, se ha publicado el día 7 de diciembre: **Anexo II - LISTADO DE PUESTOS INAEM** (Instituto Nacional de las Artes Escénicas y de la Música).

Las solicitudes para estos puestos no se podrán presentar a través del Portal FUNCIONA, deberán realizarse **obligatoriamente** a través de este formulario **Solicitud de participación exclusivamente para puestos Anexo II** y se presentarán a través de cualquiera de los registros del artículo 16.4 de la Ley 39/2015, teniendo que dirigirse la misma, al Ministerio de Cultura y Deporte- S. G. de RRHH e Inspección de Servicios, Pza. del Rey 1, 3ª planta 28071 Madrid. Estas solicitudes únicamente podrán contener **peticiones a los puestos concretos del Anexo II**. Por tanto, no se tendrán en cuenta las peticiones genéricas que se presenten referidas a este tipo de puestos, ni tampoco las ya presentadas con anterioridad a la publicación de este Anexo II.

El concurso correspondiente a este Anexo II será resuelto una vez se hayan adjudicado los puestos del Anexo I, motivo por el que los trabajadores que resulten adjudicatarios de los puestos de este Anexo, quedarán excluidos de la adjudicación de los puestos del Anexo II.

EL PLAZO DE PRESENTACIÓN DE SOLICITUDES para los puestos del ANEXO II FINALIZA EL 20

**PERSONAL
LABORAL
CONVENIO
ÚNICO**



**ADMINISTRACIÓN
GENERAL
DEL ESTADO**

EL PLAZO DE PRESENTACIÓN DE SOLICITUDES para los puestos del ANEXO II, FINALIZA EL 20 DE DICIEMBRE DE 2021 A LAS 12:00 DEL MEDIODÍA.

Más información en la [página web de Función Pública](#).

[Directorio de contactos Unidades de Personal de Ministerios y Organismos](#)